

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**



Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024
Caso: **11001-31-05-032-2023-00270-00**
Proceso: ORDINARIO

INTERVINIENTES

Juez: ANDRES MACIAS FRANCO
Demandado: COLPENSIONES
Apoderado Demandado: LAURA NATALIA GUERRERO VINCHIRA
Demandada: COLFONDOS S.A.
Apoderado Demandado: FÉLIX ALBERTO ÁLVAREZ MORALES
Demandada: PORVENIR S.A.
Apoderado Demandado: CESAR MAURICIO HEREDIA QUECAN
Llamada en Garantía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Apoderado Llamada en Garantía: DANIELA JARAMILLO CASTRO
Demandante: JULIO CESAR PATIÑO CASTAÑO
Apoderado Demandante: SOFIA RINCÓN TORRES

Inicio audiencia 08:50 a.m. del 21 de octubre de 2024

El despacho se constituye en audiencia de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

AUTO S-

Se reconoce personería para actuar a la Dra. DANIELA JARAMILLO CASTRO como apoderada sustituta de la llamada en garantía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y al Dr. CESAR MAURICIO HEREDIA QUECAN como apoderado sustituto de la demandada PORVENIR S.A., con las condiciones y bajo los apremios de ley dentro de los mandatos conferidos.

AUTO S-

CONCILIACIÓN: Se declara fracasada.

La presente decisión queda debidamente notificada en **ESTRADOS**.

AUTO S-

SE DECLARA LEGALMENTE SANEADO EL PROCESO.

La presente decisión queda debidamente notificada en **ESTRADOS**.

AUTO S-

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si hay lugar a declarar la nulidad o ineficacia del traslado de régimen de la demandante por incumplimiento al deber de información, así como sus posteriores traslados entre administradoras del RAIS y en consecuencia se debe tenerlo como afiliado al Régimen de Prima Media con Prestación Definida sin solución de continuidad. En caso de proceder las pretensiones de la demanda se resolverá sobre el llamamiento en garantía.

AUTO I-

Decreto de pruebas

DE LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTAL: LA ALLEGADA CON EL ESCRITO DE DEMANDA

INTERROGATORIO DE PARTE: REPRESENTANTE LEGAL COLFONDOS S.A.

DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTAL: LA ALLEGADA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

INTERROGATORIO DE PARTE: DEMANDANTE

DE LA PARTE DEMANDADA PORVENIR S.A.

DOCUMENTAL: LA ALLEGADA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

INTERROGATORIO DE PARTE: DEMANDANTE

DE LA PARTE DEMANDADA COLFONDOS S.A.

DOCUMENTAL: LA ALLEGADA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

INTERROGATORIO DE PARTE: DEMANDANTE.

DE LA PARTE LLAMADA EN GARANTÍA

DOCUMENTAL: LA ALLEGADA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

INTERROGATORIO DE PARTE: DEMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL COLFONDOS S.A.

TESTIMONIO: DANIELA QUINTERO LAVERDE

DE OFICIO

DOCUMENTAL: REQUERIR A COLFONDOS S.-A. Y PORVENIR S.A. PARA QUE ALLEGUEN EL NOMBRE, DATOS DE UBICACIÓN, HOJAS DE VIDA Y CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES BRINDADAS SOBRE EL SGP DE LOS ASESORES QUE ATENDIERON LAS VINCULACIONES DEL DEMANDANTE A ESAS AFP, CONCEDIENDO UN TERMINO DE 20 DÍAS.

TESTIMONIOS: ASESORES QUE ATENDIERON LAS VINCULACIONES DEL DEMANDANTE A LAS AFP

La presente decisión queda debidamente notificada en **ESTRADOS**.

AUTO S-

Se señala el día 13 de mayo de 2025 a las 10:00 A.M. para continuar con el trámite del presente proceso.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina, se ordena la elaboración del acta respectiva.

ENLACE GRABACIÓN AUDIENCIA:

<https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/shareProcess/f603854f-940c-45ed-b68e-9c0a7f891943>



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de las grabaciones de la audiencia.